Guayaquil, 1 de Noviembre del 2013

Señor Cristóbal Punina Lozano Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FURIXSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón del Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 17 de Agosto del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de septiembre del 2001.

Muy Atentamente,

José Navarro Morán

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FURIXSA S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 1706770532. Guayaquil, 01 de Noviembre del 2013.

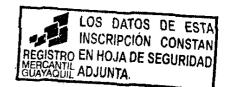
CRISTOBAL PUNINA LOZANO GERENTE GENERAL

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPARIAS DE GUAYAGUIL

09 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 10.32 Firma MMM



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.923 FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2013 HORA DE REPERTORIO:11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FURIXSA S.A., a favor de CRISTOBAL PUNINA LOZANO, de fojas 11.386 a 11.388, Registro de Nombramientos número 3.690.

ORDEN: 55923

TRANSPORTED AND AND ADDRESS OF THE PART OF

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 11 de diciembre de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

